

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 510/2021

En sesión de Pleno de fecha 29 de enero de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter definitivo el Proyecto de Reparcelación para la UE-PU-1, presentado por la entidad Promociones Inmobiliarias Cordopromotora, S.L. y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal, conforme a lo previsto en el artículo 101.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Anda-

lucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que contra el presente acto, el cual finaliza la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la publicación o notificación del mismo, ante el órgano que lo ha adoptado, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Cádiz, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La Victoria a 12 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, José Abad Pino.